

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

## RESOLUCION HCD N° 99/93

VISTO

los pedidos presentados por los docentes con dedicación exclusiva, Dres. Jorge A. VARGAS (legajo 136), José R. MARTINEZ (legajo 11.386) y Lic. Alfredo J. GUERIN (legajo 23.404) para que se los autorice a colaborar con las Universidades Nacionales de La Patagonia, de San Luis y de Río Cuarto, respectivamente;

#### CONSIDERANDO

que en todos los casos se trata de una colaboración temporaria consistente en el dictado de cursos para las carreras de Matemática;

que es política de esta Facultad apoyar a Instituciones en formación -en particular Universidades Nacionales- como son los casos presentes;

que esta actividad insumiría a los docentes, dos días por mes, estando los gastos a cargo de las instituciones mencionadas;

que se han tomado las medidas necesarias para que estas ausencias no afecten las actividades que cumplen en esta Facultad;

que la Comisión Asesora de Matemática aconsejó dar curso favorable a los pedidos;

POR ELLO.

# EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

### RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- Autorizar -en el marco de la Ord. HCS 7/86- las colaboraciones siguientes por los lapsos que se indican, y con la frecuencia mencionada en los considerandos:
  - \* Dr. Jorge A. VARGAS (legajo 136) con la Universidad Nacional de La Patagonia, y por el corriente año.
  - \* Dr. José R.MARTINEZ (legajo 11.386) con la Universidad Nacional de San Luis, y por el primer cuatrimestre lectivo de este año.
  - \* Lic. Alfredo J. GUERIN (legajo 23.404) con la Universidad Nacional de Rio Cuarto y por el primer cuatrimestre lectivo del corriente allo.

ARTICULO 2° .- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAINARD